



# **CONTENIDOS MÍNIMOS Y ORIENTACIONES PARA LA** ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y **PLAN DE EMERGENCIAS**

Acuerdo de Producción Limpia IV **Sector Industria de Alimentos Procesados Sustentable** 





## INTRODUCCIÓN

En el marco del Acuerdo de Producción Limpia IV del Sector Industria de Alimentos Procesados Sustentable, se establecieron metas, acciones y plazos de cumplimiento que tienen como objetivo fortalecer la sustentabilidad de las empresas del sector.

La Meta N°6 del acuerdo, que pretende avanzar en relacionamiento comunitario con enfoque en la prevención de los posibles impactos generados por el sector, y en particular la Acción 6.8 de éste, establece que "Chilealimentos en conjunto con la Superintendencia de Medio Ambiente elaborará el contenido mínimo y orientaciones de un Plan de prevención de contingencias, con el fin de prevenir y mitigar cualquier perjuicio para las personas y/o el medioambiente."

A razón de dicha acción se origina el presente documento, el que no pretende definir una metodología específica o un paso a paso taxativo, sino que más bien proponer los contenidos y orientaciones para la elaboración de los Planes de Prevención de Contingencias y Planes de Emergencias de un establecimiento industrial. En ese sentido, se hace presente que los contenidos mínimos propuestos se deben ampliar, complementar, ajustar y/o adaptar en función a la realidad de cada establecimiento.

#### **OBJETIVOS Y RELEVANCIA**

Recabar información para la gestión de emergencias ambientales, así como la preparación ante eventuales contingencias.

- i) Prevenir/controlar posibles impactos ambientales.
- ii) Tener identificadas las acciones a adoptar.
- iii) Contar con responsables establecidos en cada instalación.
- iv) Comunicar a las Autoridades.

### **DEFINICIONES**

Planes de Prevención de Contingencia: documento que compila las medidas asociadas a evitar la ocurrencia o minimizar la probabilidad de ocurrencia de las situaciones de riesgo que puedan afectar al medio ambiente o la población, identificadas durante el o los procedimientos de evaluación de impacto ambiental o del diagnóstico interno, en caso de no haber sido evaluado ambientalmente.

Planes de Emergencia: documento que compila las medidas que tienen por fin controlar y/o mitigar los efectos sobre el medio ambiente o la población, producto de la ocurrencia de situaciones excepcionales identificadas durante el o los procedimientos de evaluación de impacto ambiental o del diagnóstico interno, en caso de no haber sido evaluado ambientalmente.





Los mencionados planes deben actualizarse ante cualquier cambio formal o de contenido que se realice en ellos, que tengan por objeto adaptar y/o corregir medidas del plan, en consideración a los cambios operacionales, de personal, de procesos o infraestructura del proyecto o actividad que corresponda. Se considerará como una modificación de los referidos planes, cualquier cambio en la asignación o distribución en las responsabilidades de los encargados de los planes.

# CONTENIDOS MÍNIMOS Y ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y PLANES DE **EMERGENCIAS**

El presente documento no pretende definir una metodología específica o un paso a paso taxativo para la elaboración de planes de prevención de contingencias y planes de emergencias, sino más bien los contenidos y orientaciones para la elaboración de dichos instrumentos por parte de un establecimiento industrial. En ese sentido, se hace presente que los contenidos mínimos propuestos se deben ampliar, complementar, ajustar y/o adaptar en función a la realidad de cada establecimiento.

Como se hizo mención en el acápite de definiciones, un Plan de Contingencias es un conjunto de acciones a adoptar frente a la ocurrencia de siniestros de carácter ambiental, humano y técnico, con el fin de prevenir, mitigar y controlar la afectación a los trabajadores, la comunidad, la infraestructura y el medio ambiente en el área de influencia del proyecto.

A continuación se indican los contenidos mínimos a considerar en la elaboración de los mencionados documentos:

- 1. Datos generales de la empresa
- 2. Objetivos de la empresa
- 3. Política Ambiental de la empresa
- 4. Misión de la empresa
- 5. Visión de la empresa
- 6. Responsabilidades de la empresa
  - a. Identificar actores y responsabilidades dentro de la organización en caso de Contingencias y/o Emergencias

El plan deberá identificar a la persona designada como contacto responsable titular y uno suplente, para la comunicación interna y externa, y coordinación en caso de la activación del Plan que corresponda. La información de dicha persona deberá incluir: nombre completo, cargo dentro del proyecto o actividad, profesión u oficio, número de teléfono directo, número de celular y correo electrónico.





#### 7. Análisis de los riesgos principales de la empresa.

Para esta sección, se sugiere aplicar las recomendaciones y orientaciones establecidas en la "GUÍA DE IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE IMPACTOS CON CONSECUENCIAS SOCIALES" elaborada por ChileAlimentos y Fundación Casa de La Paz.

#### a. Identificación de eventos – aspectos ambientales

Se deberán identificar las situaciones de riesgo comunes en el sector o instalación. Ejemplos de situaciones de riesgo comunes en el sector: Vencimiento de materia prima, Fallas en sistemas de tratamiento de RILes/manejo de lodos (generación de malos olores), Derrames/rebalses, Cortes de suministro eléctrico, Emergencias climáticas, entre otros.

### b. Medidas (preventivas, correctivas y reparación) – indicadores y plazos

Indicar los productos, partes, obras, procesos y/o acciones del proyecto o actividad que se vinculan con las medidas contenidas en el respectivo Plan de Prevención de Contingencias y/o Plan de Emergencia.

Identificar cada una de las medidas a implementar, junto con la oportunidad o evento en que deben ser implementadas, así como la duración de las mismas según corresponda.

Indicar el o los componentes y subcomponentes ambientales sobre los cuales se debe aplicar cada una de las medidas identificadas<sup>1</sup>.

#### Ejemplos de medidas comunes en el sector:

N°	Potencial Impacto	Variable a controlar	Medidas correctivas/preventivas
1	Olores molestos	Sobrecarga orgánica ingreso a la PTR	- Dar aviso inmediato a producción para que hagan control en sus líneas de procesos. - Reducir la carga alimentada al reactor. - Modificar dosificación de nutrientes. - Detención parcial o total de la planta productiva (en caso de ser necesario)
2	Olores molestos	Exceso de SST en el Afluente a la PTR	<ul> <li>Revisar y optimizar el pre-tratamiento de sólidos.</li> <li>Dar aviso inmediato a producción para que hagan control en sus líneas de procesos.</li> <li>Solicitar lavado de filtro con equipos de alta presión para evitar su saturación.</li> <li>Aumentar frecuencia de retiros de sólidos con empresa transportista.</li> <li>Detención parcial o total de la planta productiva (en caso de ser necesario)</li> </ul>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Considerar las disposiciones de la Resolución Exenta SMA N°223/2015, disponible en el siguiente enlace: https://snifa.sma.gob.cl/Resolucion/Instruccion





N°	Potencial	Variable a	Medidas correctivas/preventivas
14	Impacto	controlar	iviedidas correctivas, preventivas
3	Olores molestos	Imposibilidad de retiro de lodos	<ul> <li>Evacuar contenedor del sistema de centrifugación (si lo hubiese) hacia relleno sanitario</li> <li>Regular la operación de la PTR, recirculando el 100% de los lodos al reactor biológico</li> <li>Evaluar periodo de imposibilidad de retiro con empresa contratada, en caso de que la contingencia se extienda por más de 3 días, se solicitará retiro a empresa más cercana autorizada, dando aviso a las autoridades de este cambio de destinatario final.</li> </ul>
4	Calidad del RIL	Incremento significativo de parámetro de control en el Efluente	En caso detectar un incremento significativo en algún parámetro y que además ponga en riesgo el cumplimiento del DS 90, el Jefe de Planta de Riles deberá investigar el origen de la alteración tomando el o los siguientes cursos de acción:  - Ajustar parámetros de operación según lo amerite la condición.  - Solicitar inmediatamente el cambio o reparación de algún equipo dañado de manera de restablecer a la brevedad la condición normal de operación.  - Solicitar detención parcial o total de las plantas generadoras de Ril, esto en caso que el problema sea producto de una desestabilización del proceso biológico.
5	Calidad del RIL	Estado del cuerpo receptor	- Revisión periódica del cuerpo receptor. En caso de detectarse apozamientos, se realizará limpieza del sector con maquinaria
6	Ruido	Emisión sonora	- Adoptar acciones operacionales para reducir niveles de ruido cuando corresponda.
7	Vectores	Limpieza zonas de acopio y control de vectores	- Acciones preventivas de diseño: Las zonas de acopio de residuos tendrán piso pavimentado y contarán con canaletas de manejo de residuos líquidos. Esto facilitará la limpieza por barrido y permitirá además lavar las superficies para evitar la generación de olores y atracción de vectores.  - Acciones directas de operación: Los residuos principales serán deshidratados inmediatamente, una vez generados por los equipos de separación (sedimentador). Al deshidratar los residuos sólidos se retira el agua libre y por tanto se hace más lento el proceso de putrefacción natural, lo que disminuye la atracción de vectores y generación de olores.  - Acciones preventivas de control: La PTR será incorporada al plan de control de insectos y roedores de la fábrica que considera fumigadores contra insectos y





N°	Potencial Impacto	Variable a controlar	Medidas correctivas/preventivas
			reposición de cebos para roedores en forma periódica, realizado por una empresa externa. - Fumigación inmediata (12 a 24 horas después del evento) de la zona afectada - Aumento de la periodicidad de retiro de los residuos hasta la estabilización de la situación.
8	-	Cortes de energía eléctrica	- Se cuenta con grupo electrógeno, el cual es parte de la planta y abastece la necesidad de los equipos críticos. Adicionalmente, en temporada alta, se arrienda grupo electrógeno con el que se abastece el 100% de la necesidad energética.
9			

#### 8. Plan de Comunicaciones

Para esta sección, se sugiere aplicar las recomendaciones y orientaciones establecidas en la "GUÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO" elaborada por ChileAlimentos y Fundación Casa de La Paz.

- a. Identificar actores externos a la organización
- b. Definir los canales de comunicación hacia y desde la comunidad
- 9. Glosario de Términos
- 10. Anexos

## **DOCUMENTOS DE INTERÉS:**

Resolución SMA N° 223/2015, disponible en https://snifa.sma.gob.cl/Resolucion/Instruccion

Guía de identificación y gestión de impactos con consecuencias sociales.

Guía para el diseño de un plan de relacionamiento comunitario con enfoque de género.